

## JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS

### LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En Galerías Serdán seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en el municipio de Puebla.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales<sup>1</sup>, **Galerías Serdán, cerrará parcialmente a partir del 29 de diciembre**, permaneciendo abiertos únicamente actividades esenciales como lo son:

1. **Restaurantes.** Deberán cerrar, continuando con servicio a domicilio, ventanilla o recolección en auto con horario de cierre hasta las 19:00 horas
2. **Servicios de mantenimiento**
3. **Servicios de Seguridad**
4. **Telecomunicaciones y medios de información**
5. **Servicios financieros**
6. **Sector farmacéutico (farmacias)**
7. **Servicios de salud (ópticas)**

Respetando estrictamente todas y cada una de las medidas de "Sana Distancia" y las demás que resulten necesarias para garantizar en todo momento las fases señaladas en los acuerdos federales y comunicados municipales.

Para tu tranquilidad y la de tu familia implementamos un **protocolo de sanidad apegado a las recomendaciones oficiales**, y no bajaremos la guardia en el combate del COVID-19, sino que **se reforzarán las medidas de higiene y sanitización, así como el comportamiento social** que se debe seguir en nuestras instalaciones.

Las medidas que hemos aplicado son las siguientes:

1. Instalamos un **filtro sanitario** para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. \*En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37.5°, se reportará de inmediato al 911.

2. El **uso de cubre bocas** en las instalaciones es **obligatorio**. \*En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.
3. **Incrementamos la limpieza y sanitización** de todas las áreas comunes: escaleras, barandales, elevadores, pasillos centrales, jardineras, bancas, sillones y cajeros de estacionamiento.
4. Aplicamos **señalización de las medidas de higiene** en: pisos, elevadores, escaleras y sanitarios para reforzar la sana distancia.
5. **Cerramos** temporalmente las áreas de **juegos infantiles** y de **descanso**
6. **POR SU SEGURIDAD, se recomienda no ingresar los Grupos de Riesgo:** mujeres embarazadas, personas mayores a 60 años, niños, personas con enfermedades respiratorias, etc.
7. **Se limitarán los accesos de entrada y salida** en todo el Centro Comercial, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
8. **Invitamos a todas las marcas** que integran el Centro Comercial **a seguir las mismas medidas**, además de cuidar la higiene al momento de probar productos y pagarlos.

Recuerda que al cumplir estas acciones nos cuidamos todos y que todas ellas se llevan a cabo con estricto apego a las disposiciones sanitarias federales, estatales y municipales, para empezar a reanudar las actividades de una manera paulatina.

**Galerías Serdán**

<sup>1</sup> DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que hace un “Llamado de Alerta de Riesgo Máximo” para las 6 regiones en el semáforo epidemiológico que integran esta Entidad Federativa, previstas en su similar, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 15, Trigésima Sección, de fecha lunes 21 de diciembre de 2020, Tomo DXLVIII. [http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T\\_31\\_28122020\\_C.pdf](http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_31_28122020_C.pdf)